

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

2235
FOJAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:8786/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUBSECRETARIA DE
HIDROCARBUROS Y MINERIA.

EXTRACTO: S/NUEVA COHORTE – AÑO 2019- PARA LA CONTINUIDAD DE LA
CARRERA DENOMINADA “TECNICATURA EN HIDROCARBUROS” – CONVENIO A
SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO.

DICTAMEN ALG N° 127/23

Señor Secretario de Energía y Minería:

Las presentes actuaciones han sido remitidas a este Órgano Asesor, a los efectos de examinar, desde el punto de vista jurídico, el Proyecto de Decreto glosado a fojas 2214/2220.

A través del mismo se propicia ordenar el pago a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa de la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 971.920,17) en concepto de diferencia surgida entre el monto determinado en el Convenio Particular, aprobado por Ley 3154, para la Cuota N° 1 del Primer Semestre del Cuarto Año y la rendición de gastos documentada correspondiente a dicho periodo (Artículo 1º).

A su vez, se pretende pagar a la facultad mencionada, una vez aprobada la rendición de gastos correspondiente a la Cuota N° 1 del Primer Semestre del Cuarto Año, la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.510.696,00), en concepto de la Cuota N° 2 del Primer Semestre del Cuarto Año (trimestre noviembre, diciembre, SAC 2022 y enero 2023) y de la suma de PESOS DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.008.667,63), en concepto de la diferencia surgida entre el monto determinado en el Convenio Particular, aprobado por la Ley N° 3154,

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2236
FOJAS

EXPEDIENTE N°:8786/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA.

EXTRACTO: S/NUEVA COHORTE – AÑO 2019- PARA LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA DENOMINADA “TECNICATURA EN HIDROCARBUROS” – CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO.

DICTAMEN ALG N° 127/23 .-

para la cuota mencionada y la rendición de gastos documentada correspondiente a dicho período (Artículo 2° y 3°).

Finalmente, a través del Artículo 4° del proyecto se da por concluido el Convenio Particular antes mencionado, una vez aprobadas las rendiciones de gastos documentadas para las Cuotas N° 1 y 2° del primer Semestre del Cuarto Año.

Recuérdese que mediante Ley N° 3154, sancionada el 23 de abril de 2019, y promulgada por Decreto N° 2174/19, se aprobó el Convenio Particular – fs. 90/119- suscripto entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa, la Universidad referenciada, y la Municipalidad de 25 de Mayo, por el que se acordó la continuidad de la carrera “Tecnicatura en Hidrocarburos”.

Mediante la Cláusula Primera, apartado d) del convenio aludido, se acordó que la Provincia *“se hará cargo de proveer los recursos financieros necesarios para la implementación de la carrera Tecnicatura en Hidrocarburos de acuerdo a las especificaciones del Anexo III, y IV... pudiendo “LA PROVINCIA” modificar los mismos a solicitud de “LA UNIVERSIDAD”.*

El Anexo III del mencionado instrumento, luego de fijar el Cronograma de Pagos, establece que *“Cualquier modificación que experimentara alguno de los rubros que integran el*

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

A.L.G.
2237
FOJAS

EXPEDIENTE N°:8786/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA.

EXTRACTO: S/NUEVA COHORTE – AÑO 2019- PARA LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA DENOMINADA “TECNICATURA EN HIDROCARBUROS” – CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO.

DICTAMEN ALG N° 127/23 .-

presupuesto (según la estructura de costos) de conformidad con la normativa vigente en la materia, como así también el número de estudiantes, podrá ser objeto de revisión por LA PROVINCIA. Asimismo, previo a cada pago... LA UNIVERSIDAD rendirá a LA PROVINCIA en forma documentada, las cuentas de las erogaciones en que hubiese incurrido en dicho período. En ese momento, de corresponder, informará las modificaciones en la estructura de costos a los efectos de que LA PROVINCIA practique las respectivas previsiones presupuestarias”.

Concretamente, el Cronograma de Pagos previsto en el Anexo III determina para el Cuarto Año "...dos pagos iguales, cada uno por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.510.696,00)”; correspondiendo efectuar la rendición documentada, una vez transcurrido cada período.

En relación a la Cuota N° 1 del Primer Semestre del Cuarto Año, por artículo 4º del Decreto N° 4381/22 (fs. 1964/1972) se dispuso el pago a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam.

A fojas 2027/2106 y 2116/2120 consta la rendición de gastos referidos a la Cuota N° 1 del Primer Semestre del Cuarto Año (período agosto, septiembre y octubre de 2022). Tras analizar dicha documentación, el Departamento de Regalías y Control de la Subsecretaria de

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°:8786/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUBSECRETARIA DE
HIDROCARBUROS Y MINERIA.

EXTRACTO: S/NUEVA COHORTE - AÑO 2019- PARA LA CONTINUIDAD DE LA
CARRERA DENOMINADA "TECNICATURA EN HIDROCARBUROS" - CONVENIO A
SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA
PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO.

DICTAMEN ALG N° 127/23

Hidrocarburos y Minería informó a la titular de ésta última —a fs. 2107/2110—
que el monto rendido ascendería a la suma de \$ 2.482.616,17, lo que excede
en \$ 971.920,17 el valor de dicha cuota en función de la estructura de costos.

Por su parte, a fojas 2132/2192 consta la
rendición de gastos referidos a la Cuota N° 2 del Primer Semestre del Cuarto
Año (período noviembre, diciembre- SAC 2022 y enero 2023), por un total de
\$ 3.519.363,63.

Nuevamente, interviene el
Departamento de Regalías y Control de la Subsecretaría de Hidrocarburos y
Minería e informa a su titular—a fs. 2193/2196— que la diferencia entre el
monto rendido y el monto correspondiente a dicha cuota sería de \$
2.008.667,63.

Así entonces, en los cuadros
comparativos plasmados en la documental, se observa que el monto de la
Cuota N° 2 del Primer Semestre del Cuarto Año asciende a la suma de \$
3.519.363,63 al adicionarse al monto determinado en el Anexo III del Convenio
Particular para tal cuota (\$ 1.510.696,00) el excedente rendido en la Cuota N°
2 del Primer Semestre del Cuarto Año (\$ 2.008.667,63).

A fs. 2123, el Secretario Administrativo
de la institución mencionada, acompañó la factura correspondiente a la Cuota
N° 2 del Primer Semestre del Cuarto Año por el monto de \$ 1.510.696,00 y la



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:8786/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA.

EXTRACTO: S/NUEVA COHORTE – AÑO 2019- PARA LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA DENOMINADA “TECNICATURA EN HIDROCARBUROS” – CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO.

DICTAMEN ALG N° 127/23

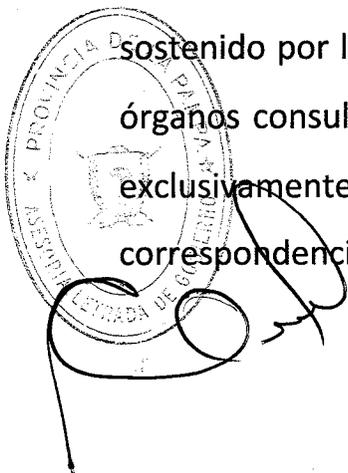
diferencia correspondiente a la Cuota N° 1 del Primer Semestre del Cuarto Año, por el monto de \$ 971.920,17, y a fojas 2209 la factura correspondiente a la diferencia de la Cuota N° 2 del Primer Semestre del Cuarto Año, por el monto de \$ 2.008.667,63.

A fojas 2131 y 2213, rola la afectación preventiva de fondos por las sumas indicadas.

Tras la compulsu de estos obrados, este Órgano Asesor considera que el Decreto impulsado, a más de ceñirse a los datos de los informes y demás documentación incorporada, se ajusta a los términos y condiciones del Convenio Particular aprobado por la Ley N° 3154, con lo cual no se verifican observaciones -de índole sustancial- que merezcan ser señaladas.

En el plano formal, se advierte que el proyectado Decreto guarda una adecuada técnica legislativa, sin comprobarse algún tipo de objeción al respecto, restando salvar errores ortográficos y redacciones.

Por último, teniendo en consideración lo sostenido por la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) respecto que los órganos consultivos, como lo es esta Asesoría letrada de Gobierno, ejercen exclusivamente su intervención competencial a los fines de evidenciar la correspondencia técnico-legal de las materias que le son llevadas en consulta



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA



EXPEDIENTE N°:8786/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION. SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA.

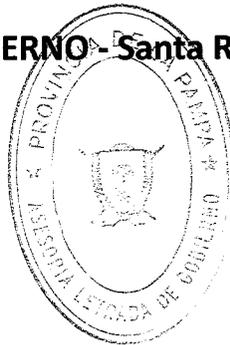
EXTRACTO: S/NUEVA COHORTE - AÑO 2019- PARA LA CONTINUIDAD DE LA CARRERA DENOMINADA "TECNICATURA EN HIDROCARBUROS" - CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Y LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO.

DICTAMEN ALG N° 127/23

y resultan ser de su incumbencia, sin ingresar en ningún otro tipo de análisis, tal como podría ser el técnico-contable comprometido, se devuelven las presentes actuaciones cumpliendo con la intervención requerida a fojas 2234.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

1 JUN 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa